

**DISPONE TÉRMINO DE CONVOCATORIA
A “PROGRAMA DE FOMENTO A LA
CALIDAD – FOCAL INDIVIDUAL - REGIÓN DE
O’HIGGINS AÑO 2023”****VISTO:**

La Ley N°6.640, que creó la Corporación de Fomento de la Producción; el DFL N°211, de 1960, del Ministerio de Hacienda, que fija normas por las que se regirá Corfo; el Reglamento General de Corfo, aprobado por Decreto N°360, de 1945, del Ministerio de Economía; Resolución (E) N°1.298, de 2021, modificada por Resolución Electrónica (E) N°42 y Resolución Electrónica (E) N°487, ambas de 2023, todas de Corfo, que aprueba nuevas normas que regulan el instrumento “Fomento a la Calidad – FOCAL” y aprueba bases del programa; la Resolución (A) N°28, de 2020, de Corfo, que aprobó las Bases Administrativas Generales para los instrumentos de la Corporación de Fomento de la Producción, en adelante las “Bases Administrativas Generales”; y lo establecido en las Resoluciones N°7, de 2019, y N°14, de 2022, ambas de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y determina los montos a partir de los cuales los actos quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, respectivamente.

CONSIDERANDO:

1. La Resolución electrónica (E) N° 257, de 2023, de la Gerencia de redes y Territorios de CORFO, que delega los instrumentos de subsidio que indica, administrados por dicha Gerencia, al Comité de Desarrollo Productivo Regional del Libertador General Bernardo O’Higgins.
2. La Resolución (E) N°1466, de 2019, de Corfo, que aprobó el listado de documentos normativos – normas y protocolos – cofinanciados por el programa “Fomento a la Calidad – FOCAL”.
3. Que, la Dirección Regional de CORFO O’Higgins, en el marco del Instrumento “Fomento a la Calidad – FOCAL”, determina como modalidad de postulación la de concurso y, dispone su convocatoria, focalizando el “Programa de Fomento a la Calidad – FOCAL individual – Región de O’Higgins año 2023”, tanto territorial como temáticamente, conforme señala a continuación.
4. La Resolución Electrónica (E) N° 26, de 2023, de esta Dirección Regional, que Determina como modalidad de postulación para el instrumento “Fomento a la Calidad – FOCAL”, la de postulación permanente y dispone la convocatoria del “Programa de Fomento a la Calidad – FOCAL individual – Región de O’Higgins año 2023”, orientado a la implementación y certificación de las normas técnicas de sistemas de gestión y de protocolos, reconocidos por esta Corporación que se señalan en dicha Resolución.
5. La Dirección Regional de Corfo ha decidido poner término a la convocatoria señalada en el numeral anterior, por haberse agotado los fondos disponibles para la convocatoria.

RESUELVO:

1° Se pone término a la convocatoria del “Programa de Fomento a la Calidad – FOCAL individual – Región de O’Higgins año 2023”, orientado a la implementación y certificación de las normas técnicas de sistemas de gestión y de protocolos, de acuerdo a lo señalado en el considerando 5 anterior.



2° Publíquese el aviso correspondiente en un diario digital y en el sitio web www.corfo.cl, que contenga la información señalada.

Anótese y comuníquese

Resolución suscrita mediante firma electrónica avanzada por OSCAR AVILA MENDEZ Director Regional CORFO O'Higgins

MAV/COG

